

# Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10669

S/. 0.50

Huaraz, 08 DE MAYO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

MIÉRCOLES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

## CAYÓ RONDERO ACUSADO DE ASESINAR A DOS HERMANOS



Carlos Manrique Arias mató a balazos a dos hermanos en la fiesta costumbrista conocida como "Ganar la primavera" en Huandoval Cabana.



### Accidente deja un fallecido y dos heridos

Policía de Yungay rescató cuerpos en vía hacia Yanama



### SNEJ Áncash presentó resultados

Respecto a su labor en beneficio de las mujeres víctimas de violencia



### Cadena perpetua para padrastro

Fue encontrado culpable de haber abusado sexualmente de la hija de su conviviente



# CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

## CAPTURAN A RONDERO ACUSADO DE ASESINAR A BALAZOS A DOS HERMANOS

**Pobladores alertaron a la policía de la presencia del presunto asesino muy cerca a la Plaza de Armas de Cabana. Inmediatamente efectivos policiales salieron en su búsqueda logrando detenerlo**



### INFORME ESPECIAL

Por Ronald Montoro Yopla

La noche del lunes, Carlos Manrique Arias, el principal sospechoso del doble asesinato de dos hermanos en Huandoval, fue capturado por la Policía Nacional a cuadra y media de la plaza de Armas de Cabana, provincia de Pallasca.

### POBLADORES AVISARON A LA POLICÍA

La captura tuvo lugar alrededor de las 9:30 de la noche en las cercanías del Hostal Los Andes, donde fue intervenido por efectivos policiales, quienes fueron alertados de su presencia por transeúntes.

Carlos Manrique Arias, conocido como rondero, era buscado desde que se produjo el doble crimen de los hermanos Guillermo y Edín Mariños Alejos en el distrito de Huandoval.

### FAMILIARES EXIGEN JUSTICIA

Tras el trágico suceso, la familia de los hermanos Mariños Alejos ha estado exigiendo justicia, por lo que la captura del sospechoso representa un paso importante en el proceso legal para esclarecer el caso y garantizar que se haga efectiva la pena correspondiente.

### LOS HECHOS

El comandante PNP Miguel Paredes, jefe del Departamento de Investigación Criminal, informó que la disputa se habría desatado luego de una riña que se produjo entre los implicados en medio del consumo de bebidas alcohólicas.

### ARMA ES DE LA SUCAMEC

Tras el altercado, el rondero denunciado regresó a su domicilio, presuntamente tomó un arma de fuego registrada legalmente en la Sucamec (Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil), y luego se encontró nuevamente con los hermanos, a quienes disparó.

### HERIDAS MORTALES

Guillermo resultó herido de bala en el pecho, con entrada y salida del proyectil, mientras que Edín recibió un disparo en el abdomen, también con entrada y salida. A pesar de ser trasladado a la posta, Edín lamentablemente falleció.

# Piero Corvetto no fue ratificado como jefe de la ONPE por la JNJ

**El aún titular del ente electoral no alcanzó los cinco votos a favor de su ratificación para un periodo adicional de cuatro años, informó la Junta Nacional de Justicia**

Piero Corvetto dejará el cargo de jefe de la ONPE tras el pleno de la Junta Nacional de Justicia (JNJ). Se convocará a un concurso público de méritos para nombrar a su sucesor.

“Según la Ley Orgánica de la JNJ, la ratificación requiere del voto conforme de los dos tercios del número legal de los miembros de la Junta, es decir de cinco votos”, comunicó la JNJ en su cuenta oficial de X.

El miembro de la JNJ que no votó a favor de la ratificación de Corvetto fue Marco Tulio Falconí, mientras que los demás magistrados de la JNJ lo hicieron a favor de su extensión laboral por el referido periodo.

Las personas que emitieron su voto a favor fueron: Antonio De la Haza, Imelda Tumialán, María Zavala y Guillermo Thornberry. La ley orgánica de la JNJ establece que en procesos de ratificación son necesarios los votos de los dos tercios del número legal de miembros. Es decir, mínimo cinco de votos de siete.

Por ende, Piero Corvetto necesitaba que todos los miembros de la JNJ voten a favor de su ratificación. Bastaba con que uno lo haga en contra y no sería reelegido. Así sucedió.

Esta misma situación podría repetirse con la jefa del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (Reniec), Carmen Velarde Koechlin, quien también afronta un proceso de ratificación. En su caso, la decisión está paralizada por falta de quórum.

Tanto Velarde como Corvetto fueron elegidos por la JNJ el 27 de agosto de 2020 en sus respectivos cargos.

El último 25 de abril, la Comisión de Evaluación y Ratificación, que preside Marco Falconí, publicó los informes individuales de la documentación presentada por Piero Corvetto y Carmen Velarde.

Según las bases de la ratificación, ambos tenían que informar:

Si ha sido sancionado o es procesado por imputársele responsabilidad penal, civil o disciplinaria, precisando, de ser el caso, la sanción aplicada, el motivo y la au-

toridad que la aplicó, así se encuentre rehabilitado.

Si sigue o ha seguido algún proceso judicial como demandante, denunciante o agraviado, en la jurisdicción interna o en la supranacional, precisando los datos correspondientes, de ser el caso.

Si ha sido demandado, denunciado o procesado en la jurisdicción interna o en la supranacional, precisando los datos correspondientes, de ser el caso.

Si tiene parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo por afinidad o por razón de matrimonio con trabajadores o funcionarios que laboren o hayan laborado en la entidad de la que es titular durante el periodo en el que ha desempeñado el cargo.

Según esto, la Comisión de Evaluación y Ratificación establecería los actos como “bueno”, “aceptable” y “excelente”.

Antes de ello, el 9 de abril, la Comisión de Constitución aprobó un dictamen que permite que los titulares del JNE, la ONPE y el Reniec puedan ser sometidos a un juicio político.

(larepublica.pe)



**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**Minibús KO - Euro IV**

19 asientos

**COTÍZALO AQUÍ**

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz  
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

# Golpista Pedro Castillo también quiere una pensión vitalicia

**El actual inquilino del penal Barbadiillo formuló la solicitud ante el Congreso de la República que la rechazó. El golpista, sin embargo, la apelado la decisión.**

No solo el indultado expresidente Alberto Fujimori ha solicitado una pensión vitalicia de S/15,600 al Congreso

de la República, además de otros beneficios como combustible y contratación de un asistente personal.

Según informó el diario El Comercio, el golpista Pedro Castillo también solicitó, meses atrás, el pago de una pensión vitalicia al Parlamento, pedido que ha sido rechazado.

Así se le notificó a la defensa legal de Castillo el pasado 11 de abril.

El documento señala que

es improcedente la solicitud de una pensión vitalicia por parte de Castillo. La decisión se ampara en la Ley N° 26519 que señala que este derecho se suspende cuando el beneficiario es acusado constitucionalmente, salvo sentencia judicial que declare su inocencia.

Como se recuerda, en el caso de Castillo se cumple esta premisa. Y es que en febrero del 2023 el Congreso de la República aprobó una

acusación constitucional en su contra y la formación de causa penal por los presuntos delitos de organización criminal en condición de cabecilla, tráfico de influencias agravado y colusión.

Entre los argumentos esgrimidos por la defensa de Castillo, que ha apelado la disposición congresal, sin embargo, se precisa que al 7 de diciembre del 2022, cuando fue vacado tras su fallido golpe de Estado, Pedro Castillo ya había adquirido el derecho a una pensión vitalicia.

do, Javier Pacheco, quien ha recordado los alcances de la Ley 26519 y la precisado que los funcionarios públicos están obligados a cumplir la legislación vigente.(peru21.pe)



En ese contexto, cabe recordar lo manifestado por el procurador general del Esta-

**FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO**

ANTE MÍ, SILVESTRE FABIÁN DE LA CRUZ PRÍNCIPE Y ESPERANZA LIZMATH FIGUEROA OBREGÓN SOLICITAN LA **FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO** DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRETERA HUARAZ COYLLUR Y CALLE NN SIN, SECTOR LOS PINOS, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. ---

**LINDEROS:** FRENTE: CON LA CARRETERA HUARAZ COYLLUR CON: 9.67 ML. DERECHA: CON BENITO FILEMON SARMIENTO DOLORES CON: 20.17 ML. IZQUIERDA: CON NAZARIO MALLQUI RIVERA CON: 16.33 ML. FONDO: CON LA CALLE NN CON: 8.47 ML. AREA TOTAL: 159.62 M2. -----

**SE EMPLAZA AL ANTERIOR PROPIETARIO:** VICTOR SARMIENTO JAMANCA, FELIPE SARMIENTO JAMANCA, PEDRO DEMETRIO SARMIENTO YAURI. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS.** PROVIENE DE UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA N° 1600 DE FECHA 23/11/1966 OTORGADO VICTOR SARMIENTO JAMANCA A FAVOR FELIPE SARMIENTO JAMANCA, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ JOSE A. MORENO, MEDIANTE UNA MINUTA DE COMPRAVENTA N° 28 DE FECHA 15/10/2014, QUE LE OTORGA PEDRO DEMETRIO SARMIENTO YAURI HIJO DE FELIPE A FAVOR DE LOS SOLICITANTES. ESTOS DOCUMENTOS MENCIONADOS ACREDITAN DE MANERA FEHACIENTE QUE EL PREDIO CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES NO CORRESPONDIENDO NOTIFICAR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES NACIONALES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. -----

HUARAZ, 28 DE FEBRERO DEL 2024.

  
FREDY NOLANDO OTÁROLA PENARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Provincia de Huaraz




**AVISO NOTARIAL**

ANTE MI NOTARÍA, SITO EN LA CALLE 11, MZ. "J"- PLAZA DE ARMAS DE YUNGAY:

**MAGNO MARCO POLO PAREDES:** SOLICITA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRITO EN EL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRAHIRCA, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH, INSCRITO EN EL AÑO 1972, EN DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE SU PADRE COMO : AGUSTIN MAXIMO POLO; DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA: **AGUSTÍN POLO LINO.** -

POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME A LA LEY DEL NOTARIADO. -

YUNGAY, 06 DE MAYO DE 2024.

  
SEGUNDO JACOME BOSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30  
- YUNGAY -

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES**

Primera convocatoria para la contratación de los "ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DEL SERVICIO UNIFICADO DE NOTIFICACIONES DE HUARAZ Y LAS MINI SUN (CARHUAZ, YUNGAY, HUAYLAS Y HUARI) DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	03 de mayo del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043 - 487150 Anexo 26083 - 26084	Del 06 al 07 de mayo del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	08 de mayo del 2024 Hasta las 11:59 pm

**NOTA:**  
Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Especifica
- Fichas Técnicas del Bien Ofertado
- Garantía Comercial
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL: <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>  
Convocatoria: 2024-015-000006

Manual del Usuario:  
[https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual\\_usuario.pdf](https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf)

Seguro de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Tercera convocatoria para el "SERVICIO PROFESIONAL DE UN INGENIERO MECÁNICO Y/O ELECTROMECÁNICO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS E.E.TT. PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	06 de mayo del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 06 al 07 de mayo del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	07 al 09 de mayo del 2024 Hasta las 11:59 pm

**NOTA:**  
Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica )
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit> y buscar la Convocatoria: **2024-015-0000116.**

**Importante:**

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguro de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

# SNEJ Áncash presentó los resultados e impacto de su labor en beneficio de las mujeres víctimas de violencia



mentación, en beneficio de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.

El primer bloque de la actividad se denominó "Tejiendo compromisos" en el cual los integrantes del SNEJ Áncash dieron a conocer a los asistentes las acciones realizadas por el Equipo de Implementación de este sistema en beneficio de las mujeres de la región, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°30364 y el Decreto Legislativo N° 1368, por el cual se creó el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.

En el bloque "Tejiendo innovación" se presentaron los resultados y las recomendaciones para mejorar la especialización, articulación y supervisión del SNEJ; esta sección tuvo por objetivo brindar opiniones especializadas para la sostenibilidad y adecuado funcionamiento del SNEJ en la jurisdicción.

La ceremonia contó con la moderación de la doctora María del Carmen Panizzo Godoy, asesora senior del Proyecto Fortaleciendo la prevención y la justicia frente a la violencia de género con-

tra las mujeres – Componente "Fortalecimiento del Sistema Especializado de Justicia de Género - ForSNEJ", de la Cooperación Alemana para el Desarrollo, implementada por la GIZ y con el cofinanciamiento de la Unión Europea.

Al finalizar el evento, el doctor Marcial Quinto Gomer, presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), reafirmó el compromiso que tienen los miembros del SNEJ Áncash de proseguir trabajando en beneficio de las mujeres que son víctimas de violencia, asegurando sus derechos gracias a la presencia de un sistema de justicia especializado y articulado.

Cabe destacar la participación de los representantes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como de la sociedad civil.

#### DATO

**El Equipo de Implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia del SNEJ Áncash se creó el 27 de noviembre de 2021, mediante la Resolución Administrativa N° 779-2021-CSJAN-PJ. Este Equipo tiene como misión abordar de manera integral los casos de violencia contra las mujeres para cimentar la sostenibilidad de este sistema especializado de justicia.**

#### EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA)

En el Expediente N°00004-2024-0-0203-JP-CI-01 ante el Juzgado de Paz Letrado - Sede Antonio Raimondi- Ancash- sobre Sucesión Intestada-Juez: Orlando Fortunato Menacho Rivera -Esp.Legal. Gilmer Christopher II Chuquiruna Palomino se ha resuelto lo siguiente: Res. N°2 del 2 de abril del 2024. Parte pertinente: "... SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la presente solicitud SUCESIÓN INTESTADA, incoada por JAIME ECLER HERMENEGILDO AGURTO, a fin de que se declare heredero al recurrente, y su hermano como herederos, de quien fue su madre BERNALDINA AGURTO DE HERMENEGILDO, fallecida el 6 de mayo del 2020; debiendo sustanciarse, en la vía procedimental NO CONTENCIOSO, SE DISPONE la publicación de la presente solicitud conforme a Ley. Abogado M. Waldir Garay Fernández Reg. N°858 CAH.

#### Sistema está desplegado en las provincias de Huaraz, Huari y Huaylas

El Equipo de Implementación (EI) del Sistema Nacional Especializado de Justicia (SNEJ) Áncash liderado por el Poder Judicial y conformado por el Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Policía Nacional del Perú y la Defensoría del Pueblo, esta mañana, presentó en un evento público regional los resultados, avances e impacto del trabajo articulado realizado, desde su imple-

# FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

# TUNLAND

## G9 LUXURY

## LA LÍNEA DE PICKUPS MÁS COMPLETA

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz  
Contactos: 943626930 - 930290221

# Huaraz Cadena perpetua para padraastro

**Fue encontrado culpable de haber abusado sexualmente de la hija de su conviviente de 9 años**



El Segundo Juzgado Penal Colegiado Conformado Supraprovincial Subespecializado en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz sentenció a cadena perpetua a un padraastro que fue encontrado culpable de haber abusado sexualmente de la hija de su conviviente.

**HABRÍA SIDO ABUSADA REPETIDAS VECES DESDE EL 2015**

La menor habría sido abusada en repetidas oportunidades por Marcos Martín Chinchay Lirio desde el año 2015, cuando la víctima tenía 9 años.

**HUARAZ Y CAJAMARQUILLA**

Los hechos habrían ocurrido primero en la ciudad de Huaraz y luego en el centro poblado de Cajamarquilla, cuando la menor se fue a vivir con su tía en el año 2022. Fue su familiar quien la acompañó a denunciar a su padraastro.

**PRUEBAS TESTIMONIALES Y CIENTÍFICAS**

La fiscal adjunta de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, Noemí María Cádiz Lara, sustentó en audiencia de juicio oral, las pruebas testimoniales y científicas, con las cuales el pasado 7 de febrero el Poder Judicial dictó la condena.

**SENTENCIADO ESTA EN EL PENAL**

**VÍCTOR PÉREZ LIENDO DE HUARAZ**

Chinchay Lirio ya se encuentra recluso en el Establecimiento Penitenciario Víctor Pérez Liendo de Huaraz y deberá pagar una reparación civil de 20 mil soles a favor de la agraviada. (K.C. – RSD Noticias).



Que, mediante ordenanza municipal N° 037-2012, se aprueba el reglamento de aplicaciones de sanciones administrativas RASA y el cuadro único de infracciones y sanciones administrativas CUISA de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en cuyo numeral 10.2 del artículo 10° dónde se establece como medidas preventivas frente a una sanción, el decomiso y la retención. Así mismo, el artículo 13° de la Norma Municipal prevé como una de las medidas preventivas la retención de productos inmobiliarios, que consiste en la conservación temporal de bienes y productos, por la autoridad municipal frente al incumplimiento de una norma en particular.

Que en la letra b) del inciso 10.1 del artículo 10 de la directiva N° 010-2022-MPH-GPP/SGDI, notificación a través del diario de mayor circulación, cuando el domicilio del obligado, propietario fuera desconocido.

RELACIÓN DE LOS BIENES RETENIDOS DE LOS PROPIETARIOS QUE NO FUERON UBICADOS PARA LA CORRESPONDIENTE NOTIFICACIÓN

N°	DESCRIPCIÓN DE BIENES	ROZÓN SOCIAL O NOMBRES COMPLETOS	MODELO	SERIE	COLOR	MARCA	
<b>AÑO 2017</b>							
01	TELEVISOR MARCA ROYAL	AYDE LEON VARISTO	clásico	21CIPH0294	Negro	ROYAL	
02	TELEVISOR MARCA ORIZON	EMILIANO GUERRERO	clásico	21IUSL	Negro	ORIÓN	
03	DVD MARCA IMACO	LEZARO	DVD 215	7756528004541	Negro	IMACO	
04	DVD MARCA LENCO	TAMARA MACEDO ROSMERY PAOLA	DVD 819	SV2309590	Negro	LENCO	
<b>AÑO 2018</b>							
05	TELEVISOR MARCA DAJU	MARITZA ALBORNOZ ROSALES	DAT- 2110		Negro	DAJUS	
06	DVD MARCA LG		DVD-586	66SN	Negro	LG	
07	PARLANTE MARCA SONY	QUIÑONES CASTILLO	S-RG475	82022321	Negro	SONY	
08	EQUIPO MARCA PANASONIC	ANA	SA-AKX14	LQ2CA00143	Negro	PANASONIC	
<b>AÑO 2019</b>							
09	EQUIPO DE SONIDO AKITA 512D99-01 COLOR NEGRO	ANDRES COLONIA AURELIO	RX-KUD499	S12D99-017	Negro	AKITA	
	DVD KT68 MODELO KT68		KT-68		Negro	VALESKA	
10	PARLANTE MARCA ECO	CADILLO ARAUCANO			Plomo Y Negro	ECO	
	AMPLIFICADOR MARCA PHILINER	PERCY			Amarillo, Rojo Y Negro	PHILIMES	
11	REFRIGERADORA MARCA COLDEX COLOR BLANCO MOD. CAZSU	NORMA MEDRANO RODRIGUEZ	CA25M	0100914860	Bianco	COLDEX	
12	REFRIGERADORA MARCA INDURAMA SERIE 3500106750158 MOD. RI - 279	FRETEL CEFERINO NORMA ROMULA	RI-279D	350010675		INDURAMA	
	PARLANTES MEDIANOS MARCA AIWA MOD. SX- WNS250XL				Negro Y Plomo		
	TELEVISOR PANASONIC MOD. TC		TS373224	YC1240023	Negro	PANASONIC	
13	TELEVISOR AOC N° SERIE RS9AZJA003196	LUCINDA MEJIA LEON	L32W931	RS9AZJA00319	Negro	AOC	
	PARLANTE PHILIPS			E0203213	Plomo	PHILIPS	
	PARLANTE SHARPP			CP-XP300		Plomo	SHARP
	REFRIGERADORA FROSTER			PVP-HC-WE-R-Y	1809100332	Amarillo	FROSTER
<b>AÑO 2020</b>							
14	ROCOLA MARCA VENUS VRV407E-11	PARIAMACHI TREJO RIGOBERTA VICTORIA	VRV-407E11		Negro	VENUS	
<b>AÑO 2021</b>							
15	RADIO CHICO MARCA CAFINI SERIE 200526561443	CELINA GERONIMO VITORIO		200526561443	Negro	CAFINI	
16	CONGELADORA MARCA MABE CHM200PBI serie 190505218PB0023	MENDES MATIAS CRISTIAN MANUEL	CHON 200PBI	190505218AB0023	Bianco	MABE	
<b>AÑO 2022</b>							
17	PARLANTE CHICO COLOR NEGRO KTS- 1357	NORABUENA SHUAN MARY LUZ			Negro	KTS-1351	
19	MINI COMPONENTE MARCA PANASONIC MOD. SB-A16-320 SERIE TN4EB248812	MENDOZA VALLEJOS JESSICA	DH4FD001995	SA-AK321	Plata	PANASONIC	
	PARLANTE PANASONIC		SP-AK320	TN4EB248012	Plata	PANASONIC	
	PARLANTES MARCA CAFINI MOD. CNS3252FM BT SERIE 2009, 322069 3 COLOR NEGRO			CN-S3252FM-BT	200932520693	Negro	CAFINI
	REFRIGERADORA LOGO CRISTAL			FROSTER 280	090913362	Plomo	
<b>AÑO 2023</b>							
20	REFRIGERADORA COLDEX	NORMA MEDRANO RODRIGUEZ	RC-28	QT00663282	Bianco	COLDEX	
21	PARLANTE CHICO MARCA CAUTION	RODRIGUEZ TOLEDO CARMEN KARINA	KTS-1355		Negro		
22	REFRIGERADORA SAMSUNG PARLANTE CHICO	MIGUELINA UILLERMA MARIÑO DAMIAN	202739M	13554DAX2027	Bianco	SAMSUNG	
23	REFRIGERADORA BORD	EVELIN GUIUSELA	RE166FS-H	BROZ31MO760	Negro Y Azul	EWTO	
	REFRIGERADORA INDURAMAGG	CARRANZA URBANO	VF5083	E00162368900	Bianco	INDURAMA	

*Beber agua es beber vida.*

**DELIVERY**  
 (043) 421359  
 (043) 427123  
 943 691 833

**SantaTeresa**

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Diseño: Ikarus Comunicación

## Reparten 10 toneladas de anchoveta a pobladores de bajos recursos económicos



### Municipalidad de Huaraz en coordinación con GORE Ancash realizaron actividad en zonas marginales

La Municipalidad Provincial de Huaraz, en coordinación con el Gobierno Regional de Ancash en el marco del programa de Apoyo Alimentario Regional PAAR distribuyó 10 toneladas de anchoveta destinado a la población de bajos recursos económicos de las zonas urbano marginales y las zonas alto andinas.

Ello, como mecanismo de promoción de consumo humano directo de anchoveta aprobado con Ordenanza Regional N° 030-2009/CR, que

responde al resultado del convenio entre armadores artesanales y la Dirección Regional de Producción para consumo humano directo debidamente registrados en la para la cantidad de producto hidrobiológico a ser distribuido.

#### PERSONAS MÁS VULNERABLES

“Continuaremos coordinando este tipo de entregas para las personas más vulnerables con la Gerencia de Desarrollo Económico del Gore Ancash, para poder llegar a cada uno de los distritos y centros poblados de Huaraz con la entrega de anchovetas” señaló el gerente de Desarrollo Económico y Social, Fidel Morales.

(Ronald Montoro Yopla)

## En la provincia de Sihuas 5 viviendas son afectadas por fuertes lluvias



### Se produjo el humedecimiento y la erosión de las paredes a causa de las precipitaciones

Cinco viviendas de material rústico han sido afectadas por las lluvias en el distrito ancashino de San Juan, provincia de Sihuas, informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

Se produjo el humedecimiento y la erosión de las

paredes a causa de las precipitaciones. La mayoría de las casas presentan rajaduras.

Las autoridades reportaron que 10 personas se encuentran afectadas, pues han pasado la noche en otros ambientes de sus viviendas donde no hay daños. También se está coordinando la entrega de ayuda humanitaria.

El COER indicó que continuará monitoreando la emergencia. (V.Z. – RSD Noticias).

24	PARLANTE SONY	CUTAMANCA HERRERA MAGDONIA EDELSA	MHC-V43D	2044095	Negro	SONY
	CONGELADORA OSTER MOD. 03PCF13002WF		05-FCF13002W		Blanco	OSTER
25	CONGELADORA COLDEX	AGUSTINA CLAVELINA ALBINO ALBINO	CH05	651120099874001234	Blanco	COLDEX
	EQUIPO EWTTO			ET-PS035MB	Negro	EWTTTO
25	PARLANTE MARCA PREMIUM	ALBINO ALBINO AGUSTINA CLAVELINA			Negro Y Rojo	PREMIUM
26	PARLANTE KTS- 1181	LAURA PENEDA DAYSI MILAGROS	KT5481		Negro	
27	PARLANTE EWTTO	PEREZ TOLENTINO GLADIS ANTONIO	ET-PS448MBPC		Negro	EWTTTO
	PARLANTE MARCA PHILIPS				Plata	PHILIPS
28	MICROFONOS CHICOS MARCA DINAMIC	RODRIGUEZ TOLEDO KARINA			Negro	DIMAMIC
	REFRIGERADORA COLDEX MOD. H162		H162	0100065713	Blanco	COLDEX
29	BUFER PEQUEÑO COD. KTC- 1589A			KTC-1589A	Negro	



Firmado digitalmente por:  
 MORALES ORDIANO JUAN JOSE FIR  
 31679180 hard  
 Motivo: Soy el autor de este documento  
 Fecha: 06/05/2024 09:03:45-0500  
 Cargo: SUB GERENTE CONTROL Y  
 COMERCIALIZACION

## En Julio no habrá ferias ni borracheras

### Alcalde de Huaraz lanza alerta y convocó al Ministerio Público

El alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, David Rosales Tinoco, dijo que, en el mes entrante de Julio, en ninguna área se realizará las conocidas ferias y menos se podrá realizar en las instalaciones de Quinuacocha.

"Escuchen...no más borrachos en Quinuacocha porque no habrá feria, para ello ya he conversado con el alcalde de Independencia, quien tampoco otorgará permiso para el funcionamiento de ninguna feria en el mes de Julio, los técnicos de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres ya se encuentran trabajando para que en esta oportunidad no nos sorprendan nuevamente como el año pasado" dijo David Rosales.

La autoridad edil, sostuvo que la Municipalidad de Huaraz es la



propietaria de los terrenos de Quinuacocha, de cuya área nadie puede disponer y tomar decisiones en su uso y menos los poseedores.

Por lo demás el alcalde ha manifestado que tiene conversaciones con el alto mando del Ejército Peruano y está convocando al Ministerio Público, para que los fiscales vayan realizando su trabajo de prevención y pueda actuar de manera oportuna. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Dirección del colegio Luzuriaga licitó explanada para feria

Postor ganador pagará por alquiler 253 mil soles

Fiestas Patrias." Publicó PrensaHuaraz con una entrevista a la directora del plantel Nilda Julca Rurush.



Según, la información que se publica en las redes sociales PrensaHuaraz, da cuenta que recientemente se licitó la explanada de la Institución Educativa Mariscal Toribio de Luzuriaga en donde se llevará a cabo la feria con motivo de las fiestas patrias.

"Ofreció 253 mil soles y ganó la licitación. La empresa servicios generales Sinchis SAC se adjudicó la buena pro, para el uso de la explanada de la GUE "Gran Mariscal Luzuriaga" para la realización de la feria por

empresas que postularon y a la fecha no se ha producido reclamo alguno. Cabe señalar que se tiene dispuesto para hoy miércoles 08 de mayo del 2024, la firma del contrato entre la empresa ganadora y la dirección del plantel. Lo que no está claro es que si la Municipalidad Distrital de Independencia, autorizará el funcionamiento de dicho evento ferial, y si la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres viene trabajando en el tema. (Arnaldo Mejía

## Caen presuntos extorsionadores que exigían S/20 mil a comerciante

### Sujetos estarían detrás del atentado contra la vivienda de la víctima



La Policía Nacional detuvo a dos presuntos extorsionadores que exigían 20 mil a un comerciante para no atender contra su vida. La intervención se llevó a cabo en el pueblo joven Alto Perú en Chimbote.

Se trata de Miguel Ángel Farroñan Quezada (26) y Víctor Julián Carabajal Valdez (51), quienes estarían detrás del atentado contra la vivienda de la víctima, en el sector de La Victoria.

Las cámaras de videovigilancia captaron el momento en que uno de estos sujetos dispara cinco veces contra el mencionado inmueble, frente al colegio Daniel Alcides Carrión. En otro momento, le deja a su víctima una carta extorsiva en la que se lee: "Te hemos estado llamando y nunca respondiste el fono. Ahora te dejamos un regalito. Queremos 20 mil soles, llama a este número o te vas a morir".

Miguel Farroñan y Víctor Carabajal fueron intervenidos en las inmediaciones del centro educativo Edith Weed Davis. Durante el registro personal se les halló dos cartuchos de dinamita, cada uno con sus respectivas mechas, y un celular con el que enviaba los mensajes de extorsión.

Finalmente, fueron llevados a la comisaría para las diligencias por el delito de tenencia ilegal de armas, municiones y explosivos. (V.Z. - RSD Noticias).



## Aprueban Plan de Simulacro Regional en Ancash

### Este 31 de mayo la acción preventiva se focalizará en Caraz

El Gobierno Regional de Ancash a través de la Oficina Regional de Gestión de Riesgo y Desastres, realizó una importante reunión de trabajo a fin de aprobar el Plan de Simulacro Regional.

Durante la reunión se han visto muchos aspectos de lo que será el simulacro la misma que ha sido programado para el viernes 31 de mayo del año en curso, el evento contará con un contexto técnico de acuerdo al plan establecido.

En dicha actividad participaron los diferentes sectores públicos-privados, se dará mayor prioridad a las instituciones educativas y las autoridades de la región llevarán a cabo una estricta evaluación de simulación para el éxito de la misma. Este conjunto de acciones permitirá estar preparados ante un eventual sismo que pueda ocurrir en nuestra región o regiones co-

lindantes cuyas ondas expansivas podrían llegar a nuestra jurisdicción por el que debemos de estar preparados. La reunión de trabajo estuvo liderada por el Gerente General del Gobierno Regional de Ancash, Marco La Rosa Sánchez; el jefe de la Oficina Regional de Gestión de Riesgo de Desastres, Rafael Macedo y los titulares de los sectores. La Gerencia de Desarrollo Social, DIRESA (salud), DREA (educación), DRAA (agricultura), DRTC (transporte) entre otros, tendrán que cumplir las acciones previa coordinación, tal como se ha visto en la aprobación del plan.

El plan contempla tres escenarios: en la costa Simulacro de Sismo con repercusión de Tsunami, en el Callejón de Huaylas Simulacro de Sismo con repercusión de Aluvión y en la zona de los Conchucos Simulacro de Sismo con repercusión de movimiento en masa. Este 31 de mayo la actividad se focalizará en la provincia de Huaylas - Caraz. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



EXPEDIENTE: 00006-2024-0-0222-JP-CI-01

### EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Rodrigo Alejos Carrera como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **EXPEDIENTE: 00010-2024-0-0222-JP-CI-01**; se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS**, cuyo resumen es: **Resolución N° 01**, Huacaybamba, 30 de Abril de 2024; **AUTOS VISTOS**; (parte pertinente), se resuelve: **1. ADMITIR** a trámite la solicitud presentada por **ANDRES NOEL ZAVALA VERAMENDI** quien en **derecho propio** solicita la **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, en la vía del **PROCESO NO CONTENCIOSO**; **2. SEÑÁLESE** fecha para la **Declaración y Actuación Judicial**; para el día **JUEVES VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a horas NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 AM)**; hora exacta; diligencia que se llevara a cabo de manera virtual<sup>1</sup> a través del aplicativo de **meet.google.com/ rmf-txse-fay**; (...).

Huacaybamba, 02 de Mayo de 2024

JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE  
Secretaria Judicial  
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

**EMPRESA DE TRANSPORTE**

# Olguita Tours S.A.C.

**DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS**

**Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis**

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
Huarupampa- Huaraz

**SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL**  
**COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD**




**JUZGADO PENAL UNIPERSONAL-Sede Chiquián**

EXPEDIENTE : 00092-2015-1-0204-JR-PE-01  
 JUEZ : CHIRA ASCURRA, LUIS ENRIQUE  
 ESPECIALISTA : PAJUELO CHAVEZ GODOFREDO JUAN  
 MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE BOLOGNESI  
 IMPUTADO : ALVINO CANO, ALIPIO ARNULFO  
 DELITO : USURPACIÓN  
 AGRAVIADO : HUERTA PALACIOS, RUPERTO LAZARO REYES SILVA, MOISES SIMEON

**NOTIFICACIÓN POR EDICTO**
**EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN**

Por ante el Juzgado Penal Unipersonal de Chiquián – Bolognesi – Ancash que Despacha el Juez. **Dr. LUIS ENRIQUE CHIRA ASCURRA**, asistido por el Especialista de Audiencias Nilton Antonio Paredes Cochachin, se viene tramitando el proceso 00092-2015-1-0204-JR-PE-01, seguido por la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Bolognesi, contra Alipio Arnulfo Alvino Cano, por el delito de Usurpación, en agravio de Ruperto Lazaro Huerta Palacios y Moisés Simeón Reyes Silva, el mismo que se ha ordenado lo siguiente, con respecto a la publicación: **“SE RESUELVE: 1) TENER POR NO INSTALADA** la presente audiencia de juicio oral, por existir deficiencias en la notificación. **2) REPROGRAMAR** la presente audiencia de juicio oral, por existir deficiencias en la notificación, para el día **VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO** a horas **DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**, la misma que se llevará a cabo de manera virtual en el siguiente (link: <https://meet.google.com/urvpacn-eow>. **2) VUELVASE NOTIFICAR** al acusado Alvino Cano Alipio Arnulfo, mediante **EDICTOS, OFICIÁNDOSE** para dicho propósito al área de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Ancash (...)”

Chiquián, 07 de mayo de 2024.

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES**

Primera convocatoria para la contratación de los “ADQUISICION DE MEGAFONOS CON SIRENAS PARA LAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH”, según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	03 de mayo del 2024
<b>Consultas y Observaciones:</b> Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043 - 487150 Anexo 26083 - 26084	<b>Del 06 y 07 de mayo del 2024</b> En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
<b>Presentación de ofertas:</b>	<b>08 de mayo del 2024</b> Hasta las 11:59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Especifica
- Fichas Técnicas del Bien Ofertado
- Garantía Comercial
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:

<https://sap.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Convocatoria: **2024-015-000006**

Manual del Usuario:

[https://sap.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/assets/docs/manual\\_usuario.pdf](https://sap.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,

**COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA**  
 Corte Superior de Justicia de Ancash

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Quinta convocatoria para el “SERVICIO DE UN MEDICO OCUPACIONAL PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH - POR UN PERIODO DE TRES (03) MESES” según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	02 de mayo del 2024
<b>Consultas y Observaciones:</b> Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	<b>Del 02 y 03 de mayo del 2024</b> En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
<b>Presentación de ofertas:</b>	<b>06 al 08 de mayo del 2024</b> Hasta las 11:59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria:

**2024-015-0000113.**

**Importante:**

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
**COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA**  
 Corte Superior de Justicia de Ancash

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Convocatoria para el “SERVICIO DE ALQUILER DE AMBIENTE PARA ALMACÉN PARA EL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - SNEJ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH” según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	02 de mayo del 2024
<b>Consultas y Observaciones:</b> Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	<b>Del 02 al 03 de mayo del 2024</b> En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
<b>Presentación de ofertas:</b>	<b>06 al 08 de mayo del 2024</b> Hasta las 11:59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica )
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- DD JJ de experiencia del postor
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria:

**2024-015-0000112.**

**Importante:**

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
**COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA**  
 Corte Superior de Justicia de Ancash

EXPEDIENTE: 00007-2024-0-0222-JP-CI-01

**EDICTO JUDICIAL**

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Rodrigo Alejos Carrera como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **EXPEDIENTE: 00010-2024-0-0222-JP-CI-01**; se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS**, cuyo resumen es: **Resolución N° 01**, Huacaybamba, 30 de Abril de 2024; **AUTOS VISTOS**; (parte pertinente), se resuelve: 1. **ADMITIR** a trámite la solicitud presentada por **MARIA ZAVALA VERAMENDI** quien en **derecho propio** solicita la **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, en la vía del **PROCESO NO CONTENCIOSO**; 2. **SEÑÁLESE** fecha para la **Declaración y Actuación Judicial**; para el día **JUEVES VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a horas **ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 AM)**; hora exacta; diligencia que se llevara a cabo de manera virtual<sup>1</sup> a través del aplicativo de **meet.google.com/ sua-mrgs-bbi**; (...).

Huacaybamba, 02 de Mayo de 2024

*Joselin C. Miranda Dextre*  
JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE  
Secretaria Judicial  
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EXPEDIENTE: 00008-2024-0-0222-JP-CI-01

**EDICTO JUDICIAL**

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Rodrigo Alejos Carrera como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **EXPEDIENTE: 00010-2024-0-0222-JP-CI-01**; se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS**, cuyo resumen es: **Resolución N° 01**, Huacaybamba, 30 de Abril de 2024; **AUTOS VISTOS**; (parte pertinente), se resuelve: 1. **ADMITIR** a trámite la solicitud presentada por **JODIE VILA ZAVALA VERAMENDI** quien en **derecho propio** solicita la **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, en la vía del **PROCESO NO CONTENCIOSO**; 2. **SEÑÁLESE** fecha para la **Declaración y Actuación Judicial**; para el día **JUEVES VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a horas **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM)**; hora exacta; diligencia que se llevara a cabo de manera virtual<sup>1</sup> a través del aplicativo de **meet.google.com/ ddz-szrd-tdw**; (...).

Huacaybamba, 02 de Mayo de 2024

*Joselin C. Miranda Dextre*  
JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE  
Secretaria Judicial  
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EXPEDIENTE: 00009-2024-0-0222-JP-CI-01

**EDICTO JUDICIAL**

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Rodrigo Alejos Carrera como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **EXPEDIENTE: 00010-2024-0-0222-JP-CI-01**; se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS**, cuyo resumen es: **Resolución N° 01**, Huacaybamba, 30 de Abril de 2024; **AUTOS VISTOS**; (parte pertinente), se resuelve: 1. **ADMITIR** a trámite la solicitud presentada por **ELSA ZAVALA VERAMENDI** quien en **derecho propio** solicita la **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, en la vía del **PROCESO NO CONTENCIOSO**; 2. **SEÑÁLESE** fecha para la **Declaración y Actuación Judicial**; para el día **JUEVES VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a horas **Diez y Treinta de la Mañana (10:30 AM)**; hora exacta; diligencia que se llevara a cabo de manera virtual<sup>1</sup> a través del aplicativo de **meet.google.com/ qvu-zdy-kkh**; (...).

Huacaybamba, 02 de Mayo de 2024

*Joselin C. Miranda Dextre*  
JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE  
Secretaria Judicial  
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EXPEDIENTE: 00010-2024-0-0222-JP-CI-01

**EDICTO JUDICIAL**

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Rodrigo Alejos Carrera como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **EXPEDIENTE: 00010-2024-0-0222-JP-CI-01**; se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS**, cuyo resumen es: **Resolución N° 01**, Huacaybamba, 30 de Abril de 2024; **AUTOS VISTOS**; (parte pertinente), se resuelve: 1. **ADMITIR** a trámite la solicitud presentada por **GODOFREDA ZAVALA VERAMENDI DE ROMERO** quien en **derecho propio** solicita la **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, en la vía del **PROCESO NO CONTENCIOSO**; (...). 2. **SEÑÁLESE** fecha para la **Declaración y Actuación Judicial**; para el día **JUEVES VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a horas **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 AM)**; hora exacta; diligencia que se llevara a cabo de manera virtual<sup>1</sup> a través del aplicativo de **meet.google.com/ xme-akxs-ict**; (...).

Huacaybamba, 02 de Mayo de 2024

*Joselin C. Miranda Dextre*  
JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE  
Secretaria Judicial  
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

**2º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL VIOL. C. MUJERES - SEDE HUARI**

**EXPEDIENTE** : 00439-2022-80-0206-JR-PE-02  
**JUEZ** : GAMARRA SOLANO PATRICIA SILVANA  
**ESPECIALISTA** : JARA SANCHEZ JUAN CARLOS  
**MINISTERIO PUBLICO** : FISCALIA PROVINCIAL PENAL ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE HUARI,  
**IMPUTADO** : JARAMILLO CADILLO, EDELVINO  
**DELITO** : ACOSO SEXUAL  
**AGRAVIADO** : E R, M V

**EDICTO**

El Segundo Juzgado Penal Unipersonal - Subespecializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huari: **CITA y EMPLAZA** al testigo **ROSELL IGNACIO VARGAS SIFUENTES** a la Audiencia de carácter **INAPLAZABLE** para el día **JUEVES, NUEVE (09) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** a horas **DOS Y DIEZ DE LA TARDE**, a través del aplicativo **GOOGLE HANGOUTS MEET**, con el siguiente enlace link <https://meet.google.com/bts-pvdm-feb> Bajo apercibimiento señalados en la resolución número uno, en el proceso que se le sigue por el delito contra la libertad personal en su modalidad de **ACOSO**, ilícito penal previsto y sancionado en el artículo 151-A° del Código Penal, en agravio de la persona de iniciales **E.R.M.V**

**FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO**

ANTE MÍ, **LUZMILA HENOSTROZA CERVANTES** SOLICITA LA **FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO** DEL INMUEBLE UBICADO EN EL **PSJ LOS PERDICES S/N, SECTOR SHANCAYAN, URBANIZACIÓN VILLA SAN JUAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH**.  
**LINDEROS**: FRENTE: CON EL PSJ LOS PERDICES EN 03 TRAMOS TOTAL: 7.36 ML. DERECHA: CON SANTOS TARAZONA MAZA CON 02 TRAMOS TOTAL: 26.99 ML. IZQUIERDA: CON GREGORIO JULIAN BUSTAMANTE ALBINO CON 03 TRAMOS TOTAL: 29.30 ML. FONDO: CON LUCIO JUAN DELGADO MOTA Y ROSA MARIA BACILIO TOMAS CON: 5.75 ML. AREA TOTAL: 183.72 M2.  
**SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS**: JUAN HENOSTROZA CERVANTES, MARIA CRUZ CAMONES, ANTONIO HENOSTROZA CERVANTES Y ROSALINA RODRIGUEZ MENDOZA. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS**, PROVIENE DE UNA ESCRITURA DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN N° 1322 DE FECHA 20/05/1996 OTORGADO POR JUAN HENOSTROZA CERVANTES, MARIA CRUZ CAMONES, ANTONIO HENOSTROZA CERVANTES Y ROSALINA RODRIGUEZ MENDOZA A FAVOR DE LA SOLICITANTE SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ JOSE A. MENDEZ MEJIA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY.

HUARAZ, 14 DE MARZO DEL 2024

*Fredy Rolando Otárola Penaranda*  
FREDY ROLANDO OTÁROLA PENARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Provincia de Huaraz

**FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO**

ANTE MÍ, **LUCIA ANTONIA DOLORES RIVERA**, SOLICITA LA **FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO** DEL INMUEBLE UBICADO AV. CENTENARIO Y CAMINO PEATONAL LLACTASH, BARRIO VICHAY, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH.  
**LINDEROS**: FRENTE: CON AV. CENTENARIO CON: 4.65 ML. DERECHA: CON EL CAMINO PEATONAL DE LLACTASH CON 05 TRAMOS TOTAL: 35.29 ML. IZQUIERDA: CON LUCIA ANTONIA DOLORES RIVERA CON 06 TRAMOS TOTAL: 34.84 ML. FONDO: CON ROBINSON ANIBAL LOPEZ DOLORES CON: 7.73 ML. AREA TOTAL: 145.16 M2.  
**SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS**: MOISES DOLORES BASILIO Y ANATOLIA RIVERA DE DOLORES. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS**, PROVIENE DE UNA COMPRAVENTA N°3,160 DE FECHA 09/10/2010 OTORGADO POR MOISES DOLORES BASILIO Y ANATOLIA RIVERA DE DOLORES A FAVOR DE LA SOLICITANTE. SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ REGULO V. VALERIO SANABRIA. SE PUBLICA PARA LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY.

HUARAZ, 19 DE ABRIL DEL 2024.

*Fredy Rolando Otárola Penaranda*  
FREDY ROLANDO OTÁROLA PENARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Provincia de Huaraz

**FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO**

ANTE MÍ, **FRANCISCO FLORES SALINAS Y ESPOSA** SOLICITAN LA **FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO** DEL INMUEBLE UBICADO PJ EL DESARROLLO, SECTOR SHANCAYAN, URBANIZACIÓN NUEVO PROGRESO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH.  
**LINDEROS**: FRENTE: CON PJ EL DESARROLLO CON: 13.62 ML. DERECHA: CON EDITH PALOMA FLORES CHAVEZ CON: 6.58 ML. IZQUIERDA: CON NORMA VIOLETA MELGAREJO DIAZ CON: 5.11 ML. FONDO: CON JUAN VARGAS Y NORMA VIOLETA MELGAREJO DIAZ CON 03 TRAMOS TOTAL: 15.35 ML. AREA TOTAL: 79.28 M2.  
**SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS**: VICTOR ALBERTO GERONIMO Y ROBERTA ATUSPARIA CELESTINO. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS**, PROVIENE DE UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA N° 368 DE FECHA 20/04/2009 OTORGADO POR VICTOR ALBERTO GERONIMO Y ROBERTA ATUSPARIA CELESTINO A FAVOR DE LOS SOLICITANTES, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ CARLOS YSLA GUANILO. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY.

HUARAZ, 25 DE MARZO DEL 2024.

*Fredy Rolando Otárola Penaranda*  
FREDY ROLANDO OTÁROLA PENARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Provincia de Huaraz



## AVISO NOTARIAL

## PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **RUTH ELIZABETH VERGARA VIDAL**, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano denominado "Puncu Chacra", ubicado en la carretera antigua Yungay, del Sector de Piquip, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área 177.41 m<sup>2</sup>.; y un perímetro de 54.65 m.l. Inscrito en la Partida No. 02374220, de la Zona Registral No. VII - Sede Huaraz. Respecto a los colindantes: **Por el Frente** : colinda con un pasaje S/N, con 8.14 m.l.; **Por la Derecha** : colinda con la propiedad de Heriberto Pablo Olivera Ramirez y con la propiedad de Julio Rómulo Chiquillo Espinoza y María Ana Vergara Vidal, en dos tramos de 6.20 y 10.05, m.l., haciendo un total de 16.25 m.l.; **Por la Izquierda** : colinda con la propiedad de Heriberto Pablo Olivera Ramirez, con 14.98 m.l.; y **Por el Fondo** : colinda con la propiedad de Heriberto Pablo Olivera Ramirez, en dos tramos de 3.80 y 8.53 m.l., haciendo un total de 12.33 m.l.- En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 - 2006 - VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil, emplácese y póngase en conocimiento de los colindantes: Heriberto Pablo Olivera Ramirez; Julio Rómulo Chiquillo Espinoza; María Ana Vergara Vidal; los anteriores propietarios del predio : Máximo Vergara Muñoz; y Santosa Vidal Tarazona; y los titulares del predio Daniel Marcelino Salinas Mejía y Clementina Felicitas Figueroa Figueroa, domiciliados en la Carretera Antigua Yungay, del Sector de Piquip, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash; y en caso de sus fallecimientos a sus herederos, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley .

Yungay, 17 de Abril de 2024.

SEGUNDO JACOME ROSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30  
- YUNGAY -

## Accidente deja un fallecido y dos heridos

### Policía de Yungay rescató cuerpos en vía hacia Yanama

La Policía de la Comisaría de

la provincia de Yungay, al mando del comandante PNP Joseph Delgado Sáenz, prestó el auxilio oportuno a los heridos del accidente de tránsito del cual fue

objeto un vehículo tras despiste y consecuente volcadura.

El accidente trajo como consecuencia un lamentable fallecimiento y fuertes daños materiales se produjo el último lunes a las 19.00 horas en la carretera de penetración de Yungay -Yanama a 100 metros antes de llegar al cruce para la laguna 69 lugar denominado Yucacorral.

La Policía investiga cómo la camioneta 4x4 de color blanco volcó aparatosamente muy cerca de la laguna de Llanganuco en donde falleció la persona que fue identificada como Feliciano Resurrección Roque. La Policía de Yungay, rescató entre los fierros retorcidos a los heridos, uno de ellos fue la persona de Lucio Vega y su hijo, debido a la gravedad de los accidentados fueron trasladados a una clínica particular que funciona en el distrito de Independencia.

Mientras los efectivos policiales rescataban a los heridos, los transportistas y pasajeros que hacen uso de la referida vía que conecta con el distrito de Yanama y otros poblados más de la zona de los Conchucos, exigieron que las autoridades del Gobierno Regional de Ancash, específicamente del sector transporte, se pongan a trabajar en el mantenimiento de la referida vía.

Desde tiempo atrás esta carretera se encuentra abandonada y se ha convertido en un serio problema para los transportistas debido al calamitoso estado en que se encuentra, por lo que piden trabajar la vía y de este modo evitar accidentes y muertes envenas. (Araldo Mejía Bojórquez)



## JUZGADO MIXTO DE RECUAY

EXPEDIENTE : 00069-2024-FT-01

MATERIA : VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

PERSONA AGRESORA : MARCELO REQUENA, MELVIN GINO

VÍCTIMA : R M, XJ

RESOLUCION NRO 1

Recuay, Veinte de Marzo del

Dos mil Veinticuatro. -

AUTOS Y VISTOS: Que, mediante Oficio Nro. 094-24-REGPOL-A/DIVINCRI-DEPRINCRI-AREINCRI-PNP-HZ el Jefe de la DIVINCRI PNP Huaraz pone en conocimiento de este Juzgado los hechos de violencia contra la mujer y los integrantes del Grupo Familiar -MALTRATO PSICOLOGICO y SEXUAL- contra MELVIN GINO MARCELO REQUENA en agravio de la menor de iniciales X.J.R.M (...) SE RESUELVE: PRIMERO: ADMITIR a trámite en la VÍA DEL PROCESO ESPECIAL la denuncia interpuesta a favor de la menor de iniciales R.M.XJ por "VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR" bajo el contexto de Violencia Psicológica y Sexual en contra de MARCELO REQUENA MELVIN GINO se ordene el CESE en forma inmediata todo acto u omisión que cause daño psicológico, Físico y Sexual en agravio de la menor de iniciales R.M.X.J. así como se inhíba de protagonizar cualquier tipo de incidentes altercados y/o escena violenta ya sea que se encuentra en estado etílico o sobrio en cualquier lugar a la agraviada y sus familiares entre otros que se especifican en la resolución uno y que el agresor debe cumplir y apersonarse al juzgado con dicho fin .- Media firma Señora Juez Torres y secretaria Salazar .-

## SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **REYNA YSABEL TAMARA MATA DE MALPASO**, solicita la Sucesión Intestada de **AURELIA MATA TAMARA**, fallecida el día 30 de Junio de 2021.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 02 de Mayo de 2024.

SEGUNDO JACOME ROSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30  
- YUNGAY -

## SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **GREGORIO FRANCISCO MALPASO YANAC**, solicita la Sucesión Intestada de **FRANCISCO MALPASO CARRANZA**, fallecido el 21 de Septiembre de 2008.-

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 02 de Mayo de 2024.

SEGUNDO JACOME ROSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30  
- YUNGAY -

## SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **GREGORIO FRANCISCO MALPASO YANAC**, solicita la Sucesión Intestada de **JULIA GREGORIA YANAC LEANDRO**, fallecida el 02 de Julio de 2000.-

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 02 de Mayo de 2024.

SEGUNDO JACOME ROSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30  
- YUNGAY -

# Universitario vs. Cristal: conoce la programación de la fecha 15

Este fin de semana se juega la fecha 15 del Torneo Apertura de la Liga 1 Te Apuesto. Universitario vs. Sporting Cristal se proyecta como el partido de la jornada.

La lucha por el campeonato entra en su etapa final. La Liga de Fútbol Profesional (LFP) anunció la programación de la fecha 15 del Torneo Apertura de la Liga 1 Te Apuesto 2024 con uno de los partidos más importantes de la temporada: Universitario vs. Sporting Cristal.

A través de sus redes sociales, se informó que la jornada arrancará el viernes 10 de mayo con un partido: Unión Comercio recibirá a ADT en el Carlos Vidaurre.

El sábado 11 de mayo se disputarán cuatro encuentros: Sport Boys recibirá a Comerciantes Unidos, Cusco FC jugará en el Inca Garcilaso de la Vega a Carlos Mannucci, Sport Huancayo enfrentará a Alianza Lima y César Vallejo jugará ante Los Chankas.

El domingo 12 de mayo se jugarán tres partidos: UTC recibirá a Melgar, Deportivo Garcilaso hará lo propio con Atlético Grau y Universitario se enfrentará a Sporting Cristal.

Y el lunes 13 de mayo se cerrará la jornada con el partido entre Alianza Atlético vs. Cienciano. Programación de la fecha 15 del Torneo Apertura

Unión Comercio vs. ADT

Hora: 2:30 p.m.

Estadio: Carlos Vidaurre

Sábado 11 de mayo

Sport Boys vs. Comerciantes Unidos

Hora: 3:00 p.m.

Estadio: Miguel Grau

Cusco FC vs. Carlos Mannucci

Hora: 3:30

Estadio:

Inca Garcilaso de la Vega

Sport Huancayo vs. Alianza Lima

Hora: 6:30 p.m.

Estadio:

Mansiche

César Vallejo vs. Los Chankas

Hora: 9:00 p.m.

Estadio: Mansiche

Domingo 12 de mayo

UTC vs. Melgar

Hora: 1:00 p.m.

Estadio: Germán Contreras

Deportivo Garcilaso vs. Grau

Hora: 3:00 p.m.



Estadio: Inca Garcilaso de la Vega

Universitario vs. Sporting Cristal

Hora: 6:30 p.m.

Estadio: Monumental Lunes 13 de mayo

Alianza Atlético vs. Cienciano

Hora: 2:30 p.m.

Estadio: Campeones del 36

## Edison Flores reveló la verdadera razón por la que no continuó en Morelia: “La cag...”

Edison Flores fue el invitado más reciente en el podcast 'Enfocados', que conducen Jefferson Farfán y Roberto Guizasola. El 'Orejas' tuvo una amena conversación con los exjugadores, a quienes les contó algunos detalles inéditos de su carrera, así como de su vida personal. Una de estas anécdotas fue su salida del club Monarcas Morelia, de la Liga MX.

Entre 2018 y 2020, el volante de la selección peruana jugó por el hoy extinto club rojiamarillo, en el cual pasó uno de sus “mejores momentos”, según afirmó. Sin embargo, su salida no se produjo en los términos que hubiera querido, pues reveló que se fue peleado con su DT.

¿Qué dijo Edison Flores acerca de su salida de Morelia?

De acuerdo con Flores, la verdadera razón de su partida del elenco michoacano fue el haberse tomado más días libres de los que tenía autorización debido a que recién había contraído matrimonio con Ana Siucho, poco después de lo que fue su última temporada en Morelia.

“Regreso a Lima, ya de vacaciones me caso

y al día siguiente tenía que volver a Morelia, porque me presentaba el lunes”, inició su relato el 'Orejas'. “Entonces llamo al técnico (Pablo Guede): ‘Profe, recién me he casado, no sé si me puede dar unos días más’. ‘¿Qué? Pero cómo me vas a decir a esta hora, ya todos tus compañeros están regresando. No, no... Haz lo que quieras’”, fue la áspera respuesta que el peruano recibió de su entonces DT.

Pese a la advertencia del entrenador, el mediocampista de Universitario optó por quedarse en Lima por más tiempo, decisión de la que no tardaría en arrepentirse. “Por terco me quedé. Me entró la conciencia ya dos días después. Unos compañeros me contaron que el DT había dado una charla y dijo que yo ya no iba a jugar más. La cag..., tenía que pedir disculpas nomás”, confesó.

Edison Flores sobre su salida de Morelia: “La conciencia me carcomía”

Flores agregó que, aunque trató de obtener el perdón del estratega, este se negó a hablar con él. En este duro contexto surgió la propuesta del DC United de la MLS, el cual sería su nuevo destino. “Ya mi representante me había dicho que



había una posibilidad fuerte de irme a la MLS. Eran mis últimos días, pero la conciencia me carcomía porque había quedado mal con el profe, quien me había tratado bien. Me despedí de todos mis compañeros, menos de él porque no quiso”, sostuvo.

Sin embargo, al final logró re-

solver el inconveniente y recuperar la buena relación que llegó a tener con Guede. “Quería hablar con él por teléfono o como sea. Al mes (después de su venta) le mandé un audio, me escribe, tenemos una videollamada y ahí arreglamos. Ahí ya me quedé tranquilo”, manifestó.